

Santa Cruz e Iquique suscriben acuerdo para promover exportaciones por Iquique

OPTIMIZAN EL TRÁNSITO DE PRODUCTOS BOLIVIANOS POR PUERTOS CHILENOS

La Cámara de Exportadores de Santa Cruz (CADEX) y la Empresa Portuaria Iquique, Chile, (EPI) suscribieron un acuerdo estratégico con el objeto de optimizar el flujo y tránsito del comercio exterior de Bolivia por el puerto chileno y promover la apertura de nuevos mercados para las exportaciones bolivianas.

“El convenio establece mecanismos de cooperación. Requerimos que los trámites de gestión y procedimientos utilizados en el Puerto de Iquique ofrezcan las ventajas en cuanto a la reducción de costos y ahorro de tiempo, para brindar un mejor servicio a sus usuarios en relación a los Puertos del Pacífico, Atlántico u otros”, aseguró Oswaldo Barriga, gerente general de CADEX.

Monitoreo

Por su parte, Alfredo Leitón, gerente general de la EPI, comprometió a su empresa a sostener reuniones cada dos meses para monitorear la fluidez del tránsito de cargas provenientes de Santa Cruz, a través del Puerto de Iquique y a desarrollar distintos convenios de cooperación y alianzas estratégicas.

Las empresas transportadoras bolivianas, las chilenas, la Asociación de Usuarios de Zona Franca de Iquique deben establecer un esquema de trabajo que permita la obtención de cargas de ida y de retorno Iquique - Santa Cruz.

Ventajas del convenio

Otra de las ventajas de este convenio será la posibilidad que tendrá CADEX de establecer una oficina para la promoción de sus servicios, exportaciones e importaciones, contactos con Brasil, Colombia, Perú, Venezuela y todo Chile, la costa Pacífico de los Estados Unidos y de Asia.

“El Puerto de Iquique podrá otorgar facilidades de ubicación, lo que derivaría en una mayor utilización y fluidez en la información acerca de los servicios que ofrece el Puerto de Iquique, incidiendo directamente en un aumento del flujo de carga por esta Terminal”, dijo Barriga.

La EPI es una empresa chilena con patrimonio propio y que se relaciona con el Gobierno a través del Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones. El objetivo de la empresa es la administración, explotación, desarrollo y conservación del Puerto de Iquique y sus terminales. La administración de la empresa la ejerce un directorio integrado por tres personas nombradas por el Gobierno del vecino país.

Fuente: ANF